

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por el Museo de Ciencias Naturales con fondos de caja chica, obrantes en fs. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 41, 42 y 43 por la suma total de Pesos cinco mil (\$ 5.000,=).

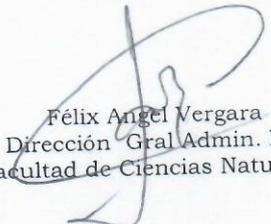
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a los fondos anticipados para Gastos de Funcionamiento del Museo de Facultad de las Ciencias Naturales en las siguientes partidas presupuestarias:

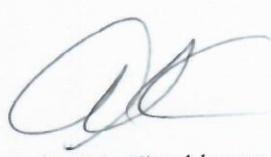
2.3.1: Papel de Escritorio y cartón	\$	109,00
2.3.4: Productos de papel y cartón	\$	577,34
2.5.1: Compuestos químicos	\$	674,00
2.5.8: Productos de materia plástico	\$	361,00
2.7.5: Herramientas menores	\$	199,52
2.9.1: Elementos de limpieza	\$	261,94
2.9.2: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	34,00
2.9.6: Repuestos y accesorios	\$	1.128,00
3.9.3: Servicios de vigilancia	\$	1.415,20
3.9.9: Otros n.e.p.	\$	240,00
TOTAL	\$	<u>5.000,00</u>

Son Pesos cinco mil.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su RESERVA.

drd


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales